



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Impulsa el Buen Vivir

CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
"CONAFIPS"

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 058-VP-UAFG-2015	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 01/09/2015
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PINCHAO BENÍTEZ JOSÉ VICENTE	PUESTO QUE OCUPA: EXPERTO DE SERVICIOS DE GARANTÍA PARA LA EPS
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AZUAY - CUENCA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN DE SERVICIOS DE GARANTÍA PARA LA EPS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANA SANTACRUZ
VICENTE PINCHAO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Visita a las cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista y Jardín Azuayo para concretar implementación del servicio de Retro garantía

Actividades realizadas (por día)

Jueves, 23/07/2015

07:05 Salida a la ciudad de Cuenca vía aérea
08:00 Llegada a la Ciudad de Cuenca
09:00 Visita a la Cooperativa JEP para conversar la implementación del servicio de retrogarantía en la cooperativa con el ing. Víctor Niama
15:00 Visita Cooperativa Jardín Azuayo conversar la implementación del servicio de retrogarantía en la cooperativa e inversiones con el Econ. Juan Carlos Urgilés.
17:30 Fin de la Jornada laboral

Viernes, 24/07/2015

08:00 Visita a la Cooperativa Jardín Azuayo para ver la estructura y metodología para las retrogarantías y correcciones al servicio de inversiones con el jefe de Negocios y Jefe de operaciones.
14:05 Salida de Cuenca a Tababela Aeropuerto Mariscal Sucre
15:00 Llegada a Tababela Aeropuerto Mariscal Sucre.
15:30 Salida a la ciudad de Quito
17:00 Llegada ciudad de Quito
17:30 Llegada a domicilio fin de la comisión

Resultados Alcanzados

Las cooperativa se encuentran dispuestas a trabajar con este servicio de la cual solo se espera que por parte de la SEPS la cooperativa JEP obtenga la autorización para poder trabajar, con la cooperativa Jardín azuayo se espera que se incluya en el sistema la garantía de la Corporación. La siguiente semana se realizará la entrega de las primeras retrogarantías.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	23/07/2015	24/07/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07h05	17h30	

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	TAME	Quito – Cuenca	23/07/2015	7h05	23/07/2015	08h00
Aéreo	TAME	Cuenca- Quito	24/07/2015	14h05	24/07/2015	15h00

INOTA 1: En caso de haber utilizado transporte asignado por la Coordinación Administrativa, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

NOTA 2: En caso que el servidor, con la autorización de la Coordinación administrativa, utilizó transporte cancelando con sus recursos, deberá adjuntar al informe las facturas respectivas.

NOTA 1: El valor a ser reconocido, justificado con la hoja de ruta, conforme el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CONAFIPS, no podrá ser superior a US \$ 16,00.

NOTA 2: Se entrega el informe a esta fecha por Recuperación de Tarjeta de embarque extraviada del vuelo de Quito a Cuenca.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

ING. VICENTE PINCHAO

EXPERTO DE SERVICIOS DE GARANTÍA PARA LA EPS

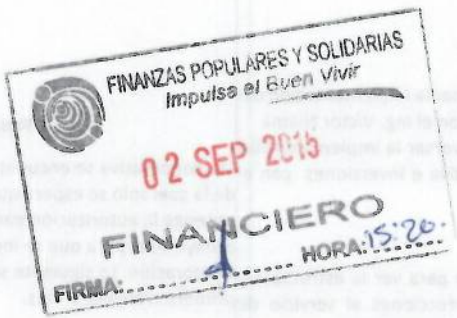
NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: ING. VICENTE PINCHAO	NOMBRE: ECON. GEOVANNY CARDOSO
EXPERTO DE SERVICIOS DE GARANTIA DE LA EPS	DIRECTOR GENERAL

12:20
02-09-15
CROSS

Revisado
01/09/2015
17:13.



Favor proce
PC

TRANSPORTE URBANO				TRANSPORTE		TRANSPORTE	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
23/07/2015	19:00	23/07/2015	19:00	23/07/2015	19:00	23/07/2015	19:00
24/07/2015	19:00	24/07/2015	19:00	24/07/2015	19:00	24/07/2015	19:00



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE PINCHAO/VICENTE	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0173	FECHA 23JUL	CLASE Y
DE QUITO	A CUENCA	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 06:35	HORA DE SALIDA 07:05	ASIENTO 11A
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692132893157	CODIGO DE RESERVA NWL7G	NÚMERO DE SECUENCIA 16

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Estadística de Estadística
Página 13 de 13

tame Boarding pass
Pase a bordo

26921328931570 **0735097**

Passenger Name/Nombre del pasajero
PINCHAO/VICENTE

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
CUE	UIO	EQ154
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	24JUL	1405
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
1335	????	22D
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	49

tame.com.ec

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los (120) días laborales siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por motivo de un proceso de adecuación de Estatuto general, dispuesto por la Ley, por esta ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deben proponer su candidatura y el amparo de las regulaciones internas vigentes.

TERCERA.- La cooperativa someterá al proceso de modificación de Estatuto en un plazo no mayor a un año, para cumplir con el requisito de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El presente Estatuto fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Julio del 2014.

El presente Estatuto fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Julio del 2014.

El presente Estatuto fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Julio del 2014.